

# Desaparecidos durante el Proceso de Reorganización Nacional

De Wikipedia, la enciclopedia libre

*Véase también:* Terrorismo de Estado en Argentina en las décadas de 1970 y 1980

**Desaparecidos por la dictadura argentina** es el nombre con que se conoce a las personas que fueron víctimas del crimen de desaparición forzada durante la dictadura cívico-militar de la Argentina autodenominada Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983). Las personas desaparecidas eran encerradas en centros clandestinos de detención, donde eran sometidas a torturas y en muchos casos asesinadas. Las primeras desapariciones y centros clandestinos de detención se instalaron en 1975, durante el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón y continuaron hasta 1984, durante el gobierno constitucional de Raúl Alfonsín.<sup>1 2</sup>

## Índice

- 1 Definición
- 2 Contexto
  - 2.1 La influencia del Decreto de Noche y Niebla de Hitler
- 3 Práctica de la desaparición forzada de personas
- 4 Número de víctimas
  - 4.1 Documentos
  - 4.2 Negacionismo y debate sobre la cantidad
- 5 Procesos judiciales
  - 5.1 En Argentina
  - 5.2 En el exterior
- 6 Explicación antropológica
- 7 Impacto en la cultura
- 8 Véase también
- 9 Notas y referencias
- 10 Bibliografía
- 11 Enlaces externos

## Definición

La *Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas* [1] (<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-60.html>), firmada en 1994, lo considera como un delito de lesa humanidad imprescriptible y lo define del siguiente modo:

Se considera desaparición forzada la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes.

## Contexto

Los gobiernos militares del período de 1976 a 1983 impulsaron la persecución, el secuestro, la tortura y el asesinato de manera secreta y sistematizada de personas por motivos políticos y religiosos en el marco de lo que se conoce como el Terrorismo de Estado en Argentina. Esas prácticas fueron usadas en otras dictaduras de América Latina en el marco de la Operación Cóndor en Sudamérica y la Operación Charlie en Centroamérica.

La razón de que un Estado totalitario recurra a este método es que busca la impunidad al dificultar la prueba del cuerpo del delito, el desconocimiento del destino de los desaparecidos infunde terror en las víctimas y en la sociedad y la falta de certeza acerca de lo sucedido dificulta la acción de los ciudadanos y favorece su división. La desaparición es lo que vuelve al opositor un *homo sacer*, es decir unas personas que pueden ser asesinadas impunemente (Agamben,1998).

El procedimiento de hacer desaparecer a los opositores es un método represivo que se basa fundamentalmente en la producción de *desconocimiento*. Por eso, saber qué pasó, recuperar la memoria y exigir la verdad, se volvieron reclamos principales de las víctimas y de las organizaciones de derechos humanos. Una de las consignas que refleja esta preocupación, cantada en las marchas de protesta contra el gobierno militar, decía: «¡Los desaparecidos, que digan donde están!».

La desaparición de personas genera una situación de agravamiento de la represión y las heridas, debido a las dificultades para los familiares de «dar por muertos» a sus seres queridos y eventualmente dar por finalizada la búsqueda de sus restos y la averiguación de lo que realmente les sucedió.

La desaparición de personas como método represivo fue introducida en la Argentina por la escuela militar francesa desde los últimos años de la década del '50, transmitiendo las tácticas que había utilizado y perfeccionado durante la guerra de independencia de Argelia. A partir de la década del '60 se generalizó a través de la Escuela de las Américas.

### La influencia del Decreto de Noche y Niebla de Hitler

El sistema de desaparición de personas fue racionalizado por primera vez por el nazismo, a partir del Decreto Noche y Niebla (Decreto Nacht und Nebel) de Hitler, del 7 de diciembre de 1941, cuyo texto fue reconstruido por el Tribunal de Núremberg. Los ideólogos del nazismo sostenían que el Decreto daba inicio a una «innovación básica» en la organización del Estado: el sistema de desapariciones forzadas.

La orden básica del Decreto de Noche y Niebla de Hitler era:

Los actos de resistencia de la población civil en los países ocupados solo se castigaran por una corte marcial, cuando: *a)* había certeza de que se aplicara la pena de muerte y, *b)* cuando la sentencia se pronunciase dentro de los ocho días posteriores al arresto.

Según palabras textuales de Hitler, el resto de los opositores debían ser detenidos durante «la noche y la niebla» (por el Decreto Nacht und Nebel) y llevados clandestinamente a Alemania sin dar otra información que el hecho de su detención.

Entre los fundamentos del decreto se explica que:

El efecto de disuasión de estas medidas... radica en que: a) permite la desaparición de los acusados sin dejar rastro y, b) que ninguna información puede ser difundida acerca de su paradero o destino.

El texto reconstruido precisa que:

Una intimidación efectiva y duradera solo se logra por penas de muerte o por medidas que mantengan a los familiares y a la población en la incertidumbre sobre la suerte del reo y por la misma razón, la entrega del cuerpo para su entierro en su lugar de origen, no es aconsejable, porque el lugar del entierro podrá ser utilizado para manifestaciones... A través de la diseminación de tal terror toda disposición de resistencia entre el pueblo, será eliminada.<sup>3</sup>

Las técnicas nazis de terrorismo de Estado, procesadas a través de la doctrina de la contrainsurgencia fueron aprendidas por los militares argentinos en primer lugar a través de la escuela francesa que estaba instalada como cuerpo docente permanente de la Escuela Superior de Guerra de Argentina, desde fines de la década de 1950<sup>4 5</sup> y luego de la Escuela de las Américas.

Un camionero testigo de *los vuelos de la muerte* declaró que le preguntó a un militar sobre el destino de los cadáveres que traía, y este contestó: «Van a la niebla de ninguna parte».<sup>6</sup>

## Práctica de la desaparición forzada de personas

El propio general Videla argumentaba en un reportaje realizado por la periodista María Seoane:

No, no se podía fusilar. Pongamos un número, pongamos cinco mil. La sociedad argentina, cambiante, traicionera, no se hubiere bancado los fusilamientos: ayer dos en Buenos Aires, hoy seis en Córdoba, mañana cuatro en Rosario, y así hasta cinco mil, 10 mil, 30 mil. No había otra manera. Había que desaparecerlos. Es lo que enseñaban los manuales de la represión en Argelia, en Vietnam. Estuvimos todos de acuerdo. ¿Dar a conocer dónde están los restos? Pero ¿qué es lo que podíamos señalar? ¿El mar, el Río de la Plata, el Riachuelo? Se pensó, en su momento, dar a conocer las listas. Pero luego se planteó: si se dan por muertos, enseguida vienen las preguntas que no se pueden responder: quién mató, dónde, cómo.

Jorge Rafael Videla<sup>7</sup>

Decía el general Videla en la televisión estadounidense el 14 de septiembre de 1977:

Debemos aceptar como una realidad que en la Argentina hay personas desaparecidas. El problema no está en asegurar o negar esa realidad, sino en saber las razones por las cuales estas personas han desaparecido. Hay varias razones esenciales: han desaparecido por pasar a la clandestinidad y sumarse a la subversión; han desaparecido porque la subversión las eliminó por considerarlas traidoras a su causa; han desaparecido porque en un enfrentamiento, donde ha habido incendios y explosiones, el cadáver fue mutilado hasta resultar irreconocible. Y acepto que puede haber desaparecidos por excesos cometidos durante la represión. Esta es nuestra responsabilidad; las otras alternativas no las gobernamos nosotros. Y es de esta última de la que nos hacemos responsables: el gobierno ha puesto su mayor empeño para evitar que esos casos puedan repetirse.

Jorge Rafael Videla

El último domingo de octubre de 1979, un mes después de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la Argentina, el papa Juan Pablo II se refirió públicamente a los desaparecidos y los detenidos sin proceso en la Argentina, en la Plaza de San Pedro. El 13 de diciembre de 1979 Videla dio una conferencia de prensa en Buenos Aires y el periodista José Ignacio López le preguntó que opinaba sobre las declaraciones del Papa, ocasión en la que el dictador dio una larga respuesta invocando su propia visión cristiana de los derechos humanos y dentro de la cual incluyó la siguiente reflexión que se volvería histórica:<sup>8</sup>

Frente al desaparecido, en tanto esté como tal, es una incógnita el desaparecido. Si el hombre apareciera, bueno, tendrá un tratamiento X y si la aparición se convirtiera en certeza de su fallecimiento, tiene un tratamiento Z. Pero mientras sea desaparecido no puede tener ningún tratamiento especial, es una incógnita, es un desaparecido, no tiene entidad, no está... Ni muerto ni vivo, está desaparecido.

Jorge Rafael Videla<sup>8</sup>

Los operativos de detención eran realizados comúnmente por militares o paramilitares fuertemente armados que se movían en automóviles en grupos de entre cuatro o cinco personas. Previamente, acordaban con las fuerzas de seguridad la liberación de la zona donde iban a actuar. Atrapaban a las víctimas en la calle, en bares, cines, en sus casas o en el lugar donde se encontraran en ese momento.

Una vez detenidos eran trasladados a un centro clandestino de detención (se estima que funcionaron hasta 610<sup>9</sup>) donde se los interrogaba mediante un régimen de tortura sistemática. Finalmente, en la mayoría de los casos, fueron asesinados y sus cuerpos hechos desaparecer mediante los denominados *vuelos de la muerte*, sepultados en fosas comunes, o como N.N.

Durante los primeros años, si bien los medios no daban información directa sobre lo que estaba ocurriendo, a veces publicaban noticias sobre la detención de personas o la aparición de cadáveres.

Habrían sido secuestradas tres personas en la ciudad de Luján. Además, habrían sido violados los domicilios del abogado Raúl Castro y del estudiante José Luis Caldú. Los hechos habríanse perpetrado entre las 21 del martes y las 3 del miércoles por un grupo de entre 10 y 12 desconocidos que se identificaron como integrantes de un grupo comando.<sup>10</sup>

Aparecen tres cuerpos en la costa uruguaya del Río de la Plata, frente a la ciudad de Juan Lacaze. Estaban atados de pies y manos y con signos de haber sido torturados y golpeados. Se han hallado 17 desde el 22 de abril, generalmente mutilados y desnudos.<sup>11</sup>

Es secuestrada una joven frente a la Facultad de Ciencias Médicas de La Plata, cuando se hallaba con otras muchas personas esperando el microómnibus en la parada de Paseo del Bosque. En esa oportunidad descendieron de un automóvil Torino tres de sus cuatro ocupantes, quienes tomaron a la muchacha. Esta comenzó a dar gritos de auxilio y alcanzó a asirse de una columna de alumbrado público. Varios de los que presenciaban la escena se aprestaron a intervenir, ante lo cual los tres secuestradores los amedrentaron, extrayendo armas de fuego y efectuando varios tiros al aire. Seguidamente introdujeron a la chica en el vehículo y partieron velozmente. En el lugar, según algunos testigos, se le cayó a uno de los secuestradores una credencial de suboficial de policía, que posteriormente fue entregada a las autoridades para la verificación de su autenticidad.

12

Las detenciones las llevaban a cabo las fuerzas militares y policiales, a veces con colaboración activa de funcionarios civiles o de las autoridades de las empresas, colegios o universidades a las que pertenecían las víctimas. Ningún organismo brindaba información sobre el paradero de las víctimas a los familiares. Los jueces no daban curso a los habeas corpus presentados y en muchos casos, los abogados que presentaban esos recursos resultaban ellos mismos desaparecidos.

## Número de víctimas

### Documentos

En 1978 el agente secreto chileno Enrique Arancibia Clavel, envió un informe con un listado parcial de personas muertas y desaparecidas entre 1975 y julio de 1978 en Argentina, en el que afirma que hasta esa fecha se habían listados 22.000.<sup>13 14 15</sup> El documento publica parcialmente y revela la existencia de registros individualizados de las personas desaparecidas, que nunca fueron reconocidos por los responsables o hallados.

Otro documento de la embajada de Estados Unidos en la Argentina, firmado por el encargado de derechos humanos de la misma Allen Harris, relata que el 22 de noviembre de 1978, el primer secretario de la Nunciatura Kevin Mullen que un alto oficial del gobierno le había informado al Nuncio Pío Laghi que se "habían visto forzados a 'hacerse cargo' de 15.000 personas en su campaña anti-subversiva".<sup>16 17</sup>

El listado inicial de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos era de 5.566 casos,<sup>18</sup> que coincidía aproximadamente con las 5.580 denuncias que se realizaron en 1979 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.<sup>19</sup>

La CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas), creada al finalizar la dictadura por el Gobierno constitucional de Raúl Alfonsín, tuvo por misión principal recibir denuncias en forma directa de víctimas y allegados, y elevarlas a la Justicia civil. En ocho meses se recibieron denuncias sobre 7380 desapariciones. Una vez presentado su informe (el libro *Nunca más*), la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación continuó recibiendo denuncias que elevaron la cifra de desaparecidos denunciados a 8961 personas.<sup>20 21</sup>

Hasta 2003, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación Argentina tenía registradas las denuncias correspondientes a 13 000 casos aproximadamente.<sup>22</sup>

El propio exdictador Jorge Rafael Videla afirmó en una entrevista que las desapariciones habían llegado "hasta 30 000":

La sociedad argentina, cambiante, traicionera, no se hubiere bancado los fusilamientos: ayer dos en Buenos Aires, hoy seis en Córdoba, mañana cuatro en Rosario, y así hasta cinco mil, diez mil, treinta mil.

Jorge Rafael Videla<sup>7</sup>

Tradicionalmente los organismos de derechos humanos, el movimiento sindical y la mayoría de los partidos políticos, realizaron una estimación genérica de la cantidad de desapariciones en un número redondo de 30.000 personas.<sup>18 16</sup>

### Negacionismo y debate sobre la cantidad

Los funcionarios de la dictadura negaron desde un primer momento haber sido responsables de la desaparición de personas durante el Proceso de Reorganización Nacional. En algunos casos sostuvieron que las personas desaparecidas lo habían hecho por propia voluntad, permaneciendo vivas, o habían sido asesinadas por las organizaciones guerrilleras. Desde entonces, ha existido una corriente negacionista en Argentina, orientada a negar los hechos o discutir las estimaciones de personas desaparecidas.<sup>16</sup>

En 1997 el ex militar carapintada y exdiputado nacional Aldo Rico cuestionó las desapariciones afirmando públicamente que "Si gana la oposición, muchos de los 11.600 desaparecidos que hubo van a aparecer".<sup>23</sup> En 2001 la actriz Elena Cruz negó también que hubiera desaparecido 30.000 personas, afirmando que los desaparecidos eran solo "2400 personas".<sup>24</sup>

En noviembre de 2013, el diario *Perfil* (Buenos Aires) publicó un artículo en el que Luis Labraña, exmilitante de la agrupación Montoneros, afirmaba que el número de 30 000 desaparecidos era una cifra que él mismo había inventado para conseguir un subsidio.<sup>25 26</sup>

El 25 de enero de 2016, el ministro de Cultura de la ciudad de Buenos Aires y director del teatro Colón Darío Lopérfido, de la Unión Cívica Radical, dijo sobre el número de víctimas de la dictadura cívico-militar: «En Argentina no hubo 30 000 desaparecidos, se arregló ese número en una mesa cerrada para conseguir subsidios». <sup>27 28 29 30 31 32</sup> El Estado solo subsidió a los familiares de 9334 desaparecidos *denunciados*.<sup>33 34</sup>

Nosotros manejamos esa cifra de 30.000 porque los propios genocidas la llevaron a 45.000. Todavía estamos recibiendo denuncias de nietos que nacieron en cautiverio porque hay personas que se están animando ahora a contar la verdad. ¡Qué maldad empezar a manejar cifras! Que nos dé la lista de los que él piensa que son, si la tiene. [...] Hubo familias que quedaron diezmadas y nadie hizo denuncias. Se registraba como se podía.

Estela de Carlotto<sup>35</sup>

El premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel le respondió a Lopérfido en los siguientes términos:

Le pediría a Lopérfido que se informe. Soy un sobreviviente de la época de la dictadura. Esta persona quiere tratar de revertir una realidad que es imposible revertir. Este Gobierno [de Mauricio Macri] quiere revertir muchas cosas.

Adolfo Pérez Esquivel<sup>36</sup>

## Procesos judiciales

### En Argentina

Apenas asumida la presidencia, el 10 de diciembre de 1983, el presidente Raúl Alfonsín (1927-2009) firmó los decretos de creación de la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas) para investigar las violaciones a los derechos humanos ocurridas entre 1976 y 1983. Su investigación, plasmada en el libro *Nunca más* fue entregada a Alfonsín el 20 de septiembre de 1984.

El Gobierno radical ordenó el juzgamiento de los principales responsables del terrorismo de Estado en el llamado Juicio a las Juntas, con la participación destacada del fiscal Julio César Strassera. Su sentencia condenó a los integrantes de las Juntas Militares a penas por delitos de lesa humanidad, incluyendo la reclusión perpetua de los principales responsables. Era la primera vez que se enjuiciaba —sin más armas que las leyes— a quienes detentaron la suma del poder público. Se los enjuició por los mismos tribunales que pueden enjuiciar a cualquier ciudadano, aplicando el código penal vigente en la República desde 1922. Este fue un hecho único en el mundo que sentó precedentes para que se incluyera en el Código Penal la figura de la desaparición forzada de personas, imitada por varios países y que logró a la vez que la ONU la declarara delito de lesa humanidad.

Sin embargo, cediendo a las presiones de sectores militares (y también de algunos sectores civiles) el Congreso de la Nación aprobó las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, propuestas por el gobierno de Raúl Alfonsín, las cuales extinguieron las acciones penales contra los mandos intermedios participantes del Terrorismo de Estado.

Los condenados permanecieron presos hasta que en 1990 el presidente justicialista Carlos Menem los indultó permitiendo la liberación de los que no estaban procesados por otros crímenes no alcanzados por el indulto, como la apropiación de hijos nacidos durante el cautiverio de sus padres.

El 15 de abril de 1998, por la ley 24.952 (<http://infoleg.mecon.gov.ar/txtnorma/50364.htm>), se derogaron las leyes de Punto Final (N.º 23.492) y Obediencia Debida (N.º 23.521), que posteriormente, el 2 de septiembre de 2003, fueron declaradas «insanablemente nulas» (Artículo 1.º) por la Ley 25.779 (<http://www.infoleg.gov.ar/txtnorma/88140.htm>). El 14 de junio de 2005, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad de las leyes mencionadas anteriormente, además de establecer la validez de la ley de nulidad. En la actualidad se encuentran en proceso de apelación para su revocación los indultos de 1990.

Actualmente (en el año 2016) todavía hay familiares —en algunos casos nucleados en Abuelas de Plaza de Mayo— que buscan a sus nietos, hijos de desaparecidos, que fueron robados y criados por otras familias, en algunos casos, de los mismos militares involucrados en la desaparición de sus padres.

El 4 de agosto de 2006 se condenó por primera vez a un responsable directo de las desapariciones. Se trata del ex suboficial de la Policía Federal Argentina Julio Simón, también conocido como "Turco Julián", que fue condenado a 25 años de prisión [2] (<http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-70970-2006-08-04.html>). Simón había sido beneficiado por las Leyes de Obediencia Debida y de Punto final que evitaron el inicio de nuevos juicios a represores.

### En el exterior

Durante más de 25 años normas como las de Ley de Obediencia Debida y Ley de Punto Final impidieron en Argentina llevar ante los tribunales penales a todos los acusados de delitos de secuestros, desaparición forzada, torturas, asesinatos en los años de la dictadura militar. Por este motivo, los organismos de derechos humanos y de familiares de los desaparecidos buscaron ayuda en el exterior, para alcanzar la verdad y la justicia. Desde 1985 se abrieron procesos judiciales en Italia, por los ciudadanos de origen italiano desaparecidos en Argentina. El primer juicio concluyó en Roma el 6 de diciembre de 2000 con la condena a cadena perpetua de los generales Carlos Guillermo Suárez Mason y Omar Riveros. En ese juicio el Tribunal de Roma también condenó a 24 años de cárcel a Juan Carlos Gerardi, José Luis Porchetto, Alejandro Puertas, Héctor Oscar Maldonado y Roberto Julio Rossin, culpables del delito de homicidio en el caso de Martino Mastinu.

También en Francia se desarrolló un juicio contra la dictadura argentina, por el secuestro y asesinato de dos monjas ciudadanas de ese país. En este juicio se sentenció al Teniente de Fragata Alfredo Astiz, alias "Ángel de la Muerte", a prisión perpetua. Años después también se presentaron denuncias penales contra miembros de la dictadura militar Argentina en España, Alemania, Suiza y Suecia. En España los juicios empezaron en 1996 y después de más de 8 años determinaron el 19.04.05 la sentencia a prisión perpetua del ex capitán de fragata Adolfo Francisco Scilingo, quien había descrito en Argentina los vuelos de la muerte.

El 11 de julio de 2001, el Tribunal de Núremberg (en Alemania) emitió órdenes de captura internacional contra el general Carlos Guillermo Suárez Mason por su responsabilidad en el asesinato de la socióloga alemana Elisabeth Käsemann en mayo de 1977 en Buenos Aires. Más tarde, el 21 de diciembre de 2001, el mismo tribunal de Núremberg emitió órdenes de captura contra el almirante Emilio Eduardo Massera, el coronel Pedro Alberto Durán Sáenz, y el general Juan Bautista Sasiain, por sus responsabilidades en el asesinato de Elisabeth Käsemann. Los pedidos de extradición a Alemania de estos acusados fueron rechazados por el poder judicial de Argentina. El 28 de noviembre de 2003, a pedido de la fiscalía de Núremberg, el tribunal de esa ciudad emitió órdenes de captura contra el expresidente de la Junta Militar, Jorge Rafael Videla, el exalmirante Emilio Eduardo Massera —también integrante de la Junta de Gobierno de la dictadura militar—, y el exgeneral Carlos Guillermo Suárez Mason, por su responsabilidad en los homicidios —en Argentina— de los ciudadanos alemanes Elisabeth Käsemann y Claus Zieschank.

Los juicios en Europa cumplieron un importante rol de presión al poder judicial y al gobierno argentino, que finalmente, tras casi 30 años después del Golpe de Estado, anularon las leyes de impunidad, para juzgar en el propio país a los acusados por los delitos de derechos humanos durante la época de la dictadura militar, y así evitar tener que extraditarlos al exterior, como lo venían reclamando tribunales de España, Italia, Francia y Alemania.

## Explicación antropológica

La figura del desaparecido, como enigma del cuerpo, ha despertado veneración y temor en casi todas las culturas del globo. La muerte deja un triste mensaje a la existencia humana, mensaje que debe ser recordado ritualmente siguiendo pautas establecidas y rígidas de sepelio. El problema central al duelo se da cuando el cuerpo se encuentra irrecuperable. La mayoría de las religiones se fundan en un cuerpo desaparecido, del héroe mítico primigenio.<sup>37</sup>

## Impacto en la cultura



Marcha con fotos de desaparecidos durante el trigésimo aniversario del golpe de Estado de 1976.

Numerosas obras artísticas han tomado como tema central la desaparición forzada de personas en Argentina. A continuación se realiza una breve lista de algunas de las más destacadas:

- *Proteo* (1979), novela de Morris West<sup>38</sup>
- *Preso sin nombre, celda sin número* (1982), libro de Jacobo Timerman sobre su propia desaparición en los centros clandestinos de detención de la dictadura cívico militar argentina (1976-1983).
- «Los dinosaurios», conocida canción del músico argentino Charly García publicada en su álbum *Clics modernos* (1983):

*Los amigos del barrio pueden desaparecer,  
los cantores de radio pueden desaparecer,  
los que están en los diarios pueden desaparecer,  
la persona que amas puede desaparecer.  
Los que están en el aire pueden desaparecer en el aire,  
los que están en la calle pueden desaparecer en la calle.  
Los amigos del barrio pueden desaparecer,  
pero los dinosaurios van a desaparecer.*<sup>39</sup>

- *La Noche de los Lápices*, película de 1986, del director Héctor Olivera, que parte del libro del mismo nombre de la escritora María Seoane y se basa en los sucesos de La Noche de los Lápices (1976) cuando 10 estudiantes de la ciudad de La Plata fueron secuestrados y torturados por la dictadura militar. Cuatro de ellos sobrevivieron y seis quedaron como desaparecidos, seguramente asesinados.
- *Garage Olimpo* (1999), película de Marco Bechis, muestra una historia que transcurre en buena parte dentro de un centro de detención ilegal.
- *Crónica de una fuga* (2006), película de Adrián Caetano.
- «200 años» (2010), de la banda cordobesa de rock alternativo Black Rose hace mención —entre muchas otras menciones históricas argentinas en forma de protesta—, a los desaparecidos durante la última dictadura:

*Miles de desaparecidos,  
por no pensar igual,  
fueron desterrados,  
de su propia libertad.*

Otras obras artísticas mencionan la desaparición forzada en otros lugares del mundo.

- *They Dance Alone* (1988), canción escrita por el músico británico Sting, centrada principalmente en las madres de los desaparecidos chilenos.
- "Indultados", canción de la banda de rock quilmeña Kapanga.
- *Desapariciones* (1984), escrita por el músico panameño Rubén Blades, la canción no referencia puntualmente a la situación política/geográfica, fue escrita en referencia a los casos de desapariciones en Panamá, pero fue interpretada por la banda argentina Los Fabulosos Cadillacs con enorme éxito.

## Véase también

- Abuelas de Plaza de Mayo
- Agrupación HIJOS
- Coalición contra la Impunidad
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas
- Detenidos desaparecidos de Argentina
- Juicios por Delitos de Lesa Humanidad
- Leyes de impunidad
- Madres de Plaza de Mayo
- Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora
- Operación Cóndor
- Proceso de Reorganización Nacional
- Terrorismo de Estado en Argentina en las décadas de 1970 y 1980

## Notas y referencias

- ↑ Bozzi, Carlos (8 de diciembre de 2006). «Jefes navales detenidos en Mar del Plata» (http://www.0223.com.ar/nota/2006-12-8-jefes-navales-detenido-en-mar-del-plata). *0023*.
- ↑ Dandan, Alejandra (8 de junio de 2011). «Cecilia Viñas hizo escuchar a la justicia la voz de su hija, que llamó desde un centro clandestino. 'Ahora estamos otra vez lejos, mamá'» (http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-169665-2011-06-08.html). *Página/12*.
- ↑ Dieterich, Heinz (2003): «Chile y la "innovación básica" del Fuehrer» (http://www.lafogata.org/chile/se3.htm), artículo del 13 de septiembre de 2003 en la revista *Rebelión* (México). Publicado en el sitio web La Fogata (Chile).
- ↑ Robin, Marie-Monique. «La doctrina francesa y el terror en América Latina» (http://web.archive.org/web/20101117044845/http://elortiba.org/soja.html). Archivado desde el original (http://www.elortiba.org/soja.html) el 17 de noviembre de 2010. Consultado el 7 de septiembre de 2011.
- ↑ Balza, Martín Antonio (24 de febrero de 2005). «Memorias de un general retirado» (http://web.archive.org/web/20070928051642/http://www.usergioarboleda.edu.co/congresovictimas/intervencion\_MARTiN\_ANTONIO\_BALZA.htm). *II Congreso Internacional sobre Víctimas del Terrorismo*. Colombia: Universidad Sergio Arboleda. Archivado desde el original (http://www.usergioarboleda.edu.co/congresovictimas/intervencion\_MARTiN\_ANTONIO\_BALZA.htm) el 28 de septiembre de 2007. Consultado el 7 de septiembre de 2011.
- ↑ Martínez, Tomás Eloy (2006): «El Olimpo del horror: fue uno de los peores centros de tortura de la dictadura argentina de Videla» (http://www.elpais.es/articulo/el-pepspor/20060101elpepspor\_4/Tes/), artículo del 1 de enero de 2006 en el diario *El País* (Madrid).
- ↑ Seoane, María (2001): *El dictador* (pág. 215). Buenos Aires: Sudamericana, 2001.
- ↑ «José Ignacio López, el periodista que le preguntó a Videla sobre los desaparecidos» (http://www.continental.com.ar/noticias/sociedad/jose-ignacio-lopez-el-periodista-que-le-pregunto-a-videla-sobre-los-desaparecidos/20130517/nota/1900457.aspx). *Radio Continental*. 17 de mayo de 2013. Consultado el 16 de mayo de 2016.
- ↑ (Seoane 2001, 227/228)
- ↑ La Razón, viernes 12 de marzo de 1976
- ↑ La Prensa, martes 7 de septiembre de 1976
- ↑ Diario *La Razón*, 26 de septiembre de 1976. La joven fue identificada *ex post* como Marlene Katherine Kegler, 22 años, estudiante de medicina, desaparecida el 24/9/76

One hundred thousand disappeared  
lost in the jails of South America  
Cuddle up baby  
Cuddle up tight  
Cuddle up baby  
keep it all out of sight  
undercover  
Keep it all out of sight  
Undercover of the night  
.....  
*Cien mil desaparecidos,  
Perdidos en las cárceles de Sudamérica.  
Acurrúcate, cariño,  
Acurrúcate fuerte.  
Acurrúcate, cariño,  
Mantén todo fuera de la vista  
Encubierto  
Mantén todo fuera de la vista  
Encubierto de la noche.*

Rolling Stones: "Undercover of the Night"  
Álbum Undercover (1983).

13. «Un informe de Estados Unidos dice que hubo 22.000 desaparecidos» (<http://edant.clarin.com/diario/2006/03/25/elpais/p-01201.htm>), artículo del 25 de marzo de 2006 en el diario *Clarín* (Buenos Aires).
14. Ginzberg, Victoria: «Los informes de Arancibia Clavel a la DINA chilena. Los informes del agente acusado por la muerte del general Prats muestran un íntimo contacto con los represores argentinos» (<http://www.pagina12.com.ar/2000/00-11/00-11-12/pag18.htm>), artículo del 12 de noviembre de 2000 en el diario *Página/12* (Buenos Aires). Consultado el 24 de marzo de 2011.
15. Alconada Mon, Hugo (2006): «El Ejército admitió 22 000 crímenes. Documentos desclasificados en Estados Unidos revelan que los militares reconocían esa cantidad de desaparecidos hasta 1978» (<http://www.lanacion.com.ar/791532-el-ejercito-admitio-22000-crimenes>), artículo del 24 de marzo de 2006 en el diario *La Nación* (Buenos Aires).
16. Goñi, Uki (29 de agosto de 2016). «Blaming the victims: dictatorship denialism is on the rise in Argentina» (<https://www.theguardian.com/world/2016/aug/29/argentina-denial-dirty-war-genocide-mauricio-macri>). *The Guardian*. Londres.
17. Allen Harris (27 de diciembre de 1978). «Memorandum AT056» (<http://nsarchive.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB185/19781227%20Disappearance%20Numbers%20000A8B1.pdf>). *NSA Archive*.
18. Calvo, Pablo (6 de octubre de 2003). «Una duda histórica: no se sabe cuántos son los desaparecidos» (<http://edant.clarin.com/diario/2003/10/06/p-00801.htm>). *Clarín*. Consultado el 7 de julio de 2016.
19. Bruschtein, Luis (29 de agosto de 1999). «Cuando el telón comenzó a levantarse» (<http://www.pagina12.com.ar/1999/99-08/99-08-29/pag17.htm>). *Página/12*. Consultado el 7 de julio de 2016.
20. Informe *Nunca más* (<http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/investig/articulo/nuncamas/nmas0001.htm>).
21. Ver detalle en el artículo: Estadísticas de la CONADEP sobre las desapariciones.
22. «Una duda histórica: no se sabe cuántos son los desaparecidos» (<http://www.clarin.com/diario/2003/10/06/p-00801.htm>), artículo del 6 de octubre de 2003 en el diario *Clarín* (Buenos Aires).
23. «Las cien frases de la democracia» (<http://www.mdzol.com/nota/80069-las-cien-frases-de-la-democracia/>). *MDZOL*. Mendoza. 10 de diciembre de 2008.
24. «Elena Cruz juró como diputada porteña» (<http://www.lanacion.com.ar/529046-elena-cruz-juro-como-diputada-portena>). *La Nación*. Buenos Aires. 20 de septiembre de 2003.
25. «Un exmontonero contra las pensiones de por vida» (<http://www.perfil.com/politica/Un-ex-Montonero-contras-las-pensiones-de-por-vida-20131116-0093.html>), artículo del 16 de noviembre de 2013 en la revista *Perfil* (Buenos Aires).
26. Luis Labraña entrevistado por Mauro Viale para el programa "Mauro, la pura verdad" (21/12/2014) (<https://www.youtube.com/watch?v=CrQr51-pCgA>), video en el sitio web YouTube.
27. «Darío Lopérfido: "En Argentina no hubo 30 000 desaparecidos". El ministro de Cultura de la Ciudad hizo polémicas declaraciones sobre el terrorismo de Estado. Para el funcionario porteño, esa cifra "se arregló en una mesa"» (<http://www.infobae.com/2016/01/26/1785606-dario-loperfido-en-argentina-no-hubo-30-mil-desaparecidos>), artículo del 26 de enero de 2016 en el diario *Infobae* (Buenos Aires).
28. Sabatés, Paula (2016): «Un masivo pedido de renuncia a Lopérfido. Organismos de derechos humanos y artistas se manifestaron ante la sede del Gobierno porteño» (<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-293066-2016-02-23.html>), artículo del 23 de febrero de 2016 en el diario *Página/12* (Buenos Aires).
29. «Intelectuales del mundo reclaman la renuncia de Darío Lopérfido. Estela de Carlotto le respondió a Lopérfido, que no cree en los 30.000 desaparecidos» (<http://www.eldestapeweb.com/intelectuales-del-mundo-reclaman-la-renuncia-dario-loperfido-n14506>), artículo del 3 de febrero 2016 en el sitio web El Destape (Buenos Aires).
30. «Más de 250 artistas y el PEN Argentina piden la renuncia de Darío Lopérfido; el ministro respondió desde Facebook» (<http://www.lanacion.com.ar/1867310-mas-de-250-artistas-y-el-pen-argentina-piden-la-renuncia-de-dario-loperfido>), artículo del 2 de febrero de 2016 en el diario *La Nación* (Buenos Aires).
31. «El jefe de Gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta, recibió a representantes de distintos organismos de derechos humanos, que reclamaron la renuncia de Lopérfido» (<http://www.telam.com.ar/notas/201602/137009-organismos-de-derechos-humanos-artistas-y-trabajadores-de-la-cultura-y-las-ciencias-reclamaron-la-renuncia-de-loperfido.html>), artículo del 22 de febrero de 2016 en el sitio web de la agencia Télam (Buenos Aires).
32. «Serrat pidió la renuncia de Lopérfido» (<http://www.eldiariodelapampa.com.ar/index.php/107-portada/destacadas/10136-serrat-pidio-la-renuncia-de-loperfido>), artículo del 4 de febrero de 2016 en el diario *El Diario de La Pampa* (Santa Rosa).
33. De Vedia, Mariano (2011): «Polémica por una lista de indemnizaciones» (<http://www.lanacion.com.ar/1403475-polemica-por-una-lista-de-indemnizaciones>), artículo del 5 de septiembre de 2011 en el diario *La Nación* (Buenos Aires).
34. Erb, Patricio (3 de agosto de 2009). «Para Mejjide, los desaparecidos no fueron 30.000: Carlotto le contesta.» (<http://www.perfil.com/politica/Para-Mejjide-los-desaparecidos-no-fueron-30.000-Carlotto-le-contesta-20090803-0020.html>). *Perfil*. Consultado el 7 de julio de 2016.
35. Cué, Carlos (2016): «Polémica en Argentina por las cifras de desaparecidos de la dictadura. Macri asegura que la política en delitos de lesa humanidad no cambiará, pero muchos kirchneristas desconfían de cada gesto» ([http://internacional.elpais.com/internacional/2016/01/27/argentina/1453931104\\_458651.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/01/27/argentina/1453931104_458651.html)), artículo del 28 de enero de 2016 en el diario *El País* (Madrid).
36. «Lopérfido habló de los desaparecidos y avivó una fuerte polémica» (<http://www.lanacion.com.ar/1865657-loperfido-hablo-de-los-desaparecidos-y-avivo-una-fuerte-polemica>), artículo del 27 de enero de 2016 en el diario *La Nación* (Buenos Aires).
37. Korstanje, Maximiliano E. (2011): «El culto K en la era contemporánea: crónica, génesis y apoteosis del proceso kirchnerista», artículo en la revista *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, págs. 233-268; 2011.
38. *Los libros que la dictadura militar no pudo destruir*, La Capital, 14 de marzo de 2004 ([http://web.archive.org/20040420162516/www.lacapital.com.ar/2004/03/14/seniales/noticia\\_82272.shtml](http://web.archive.org/20040420162516/www.lacapital.com.ar/2004/03/14/seniales/noticia_82272.shtml))
39. «Los dinosaurios» (<http://web.archive.org/web/http://www.fortunecity.es/salsa/cumbia/294/garcia.html>), canción de Charly García.

## Bibliografía

- Agamben, Giorgio (1998). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos. 84-8191-206-9.
- Lázara, Simón (1987). «Desaparición forzada de personas, Doctrina de la seguridad nacional y la influencia de los factores económico-sociales». *Crimen contra la Humanidad*. Buenos Aires: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.
- Lopresti, Roberto P. (1998). *Constitución Argentina Comentada*. Buenos Aires: Unilat. ISBN 987-96049-3-8.
- Robin, Marie-Monique. «La doctrina francesa y el terror en América Latina» (<http://web.archive.org/web/20101117044845/http://elortiba.org/soja.html>). Archivado desde el original (<http://www.elortiba.org/soja.html>) el 17 de noviembre de 2010. Consultado el 7 de septiembre de 2011.
- Balza, Martín Antonio (24 de febrero de 2005). «Memorias de un general retirado» ([http://web.archive.org/web/20070928051642/http://www.usergioarboleda.edu.co/congresovictimas/intervencion\\_MARTiN\\_ANTONIO\\_BALZA.htm](http://web.archive.org/web/20070928051642/http://www.usergioarboleda.edu.co/congresovictimas/intervencion_MARTiN_ANTONIO_BALZA.htm)). *II Congreso Internacional sobre Víctimas del Terrorismo*. Colombia: Universidad Sergio Arboleda. Archivado desde el original ([http://www.usergioarboleda.edu.co/congresovictimas/intervencion\\_MARTiN\\_ANTONIO\\_BALZA.htm](http://www.usergioarboleda.edu.co/congresovictimas/intervencion_MARTiN_ANTONIO_BALZA.htm)) el 28 de septiembre de 2007. Consultado el 7 de septiembre de 2011.

## Enlaces externos

- LISTADO OFICIAL DE DESAPARECIDOS ([http://anm.derhuman.jus.gov.ar/PDF/ListadoA\\_N.pdf](http://anm.derhuman.jus.gov.ar/PDF/ListadoA_N.pdf)).
- Documental del gobierno argentino sobre el *Proceso de Reorganización Nacional* (<http://web.archive.org/web/http://www.24demarzo.gov.ar/>)
- Abuelas de Plaza de Mayo (<http://www.abuelas.org.ar/>), organización que busca a varios centenares de bebés —ya recuperó a 120— robados durante la dictadura cívico-militar argentina (1976-1983). En España, la dictadura franquista robó unos 30 000 bebés, de los cuales no fue recuperado ninguno.
- Asociación de ex detenidos desaparecidos (<http://web.archive.org/web/http://www.exdesaparecidos.org.ar/aedd/example2.php/>)
- FEDEFAM (Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos) (<http://www.desaparecidos.org/fedefam/>), publicado en el sitio web Desaparecidos.org (Buenos Aires).
- «El libro de Mariel» (<http://www.desaparecidos.org/arg/victimas/c/corsi/>), publicado en el sitio web Desaparecidos.org (Buenos Aires).
- Sitio con documentación, testimonios e información sobre la dictadura argentina (<http://www.nuncamas.org/>)
- Sitio con documentación sobre el terrorismo de Estado en la Argentina (<http://www.pparg.org/>)
- Sitio de la REDH (Red Solidaria por los Derechos Humanos) (<http://www.redh.org/>)
- Cortometraje sobre los desaparecidos ([http://www.mundakafilms.com/cine\\_corto\\_identidad\\_perdida.html/](http://www.mundakafilms.com/cine_corto_identidad_perdida.html/)), con Norma Aleandro. Publicado en el sitio web Mundaka Films.
- Coalición contra la Impunidad (<http://www.desaparecidos.org/arg/coalicion/coord.html>), publicado en el sitio web Desaparecidos.org (Buenos Aires).

Obtenido de «[https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Desaparecidos\\_durante\\_el\\_Proceso\\_de\\_Reorganización\\_Nacional&oldid=95243797](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Desaparecidos_durante_el_Proceso_de_Reorganización_Nacional&oldid=95243797)»

Categoría: Detenidos desaparecidos en Argentina

---

- Esta página fue modificada por última vez el 26 nov 2016 a las 16:55.
- El texto está disponible bajo la Licencia Creative Commons Atribución Compartir Igual 3.0; podrían ser aplicables cláusulas adicionales. Al usar este sitio, usted acepta nuestros términos de uso y nuestra política de privacidad.  
Wikipedia® es una marca registrada de la Fundación Wikimedia, Inc., una organización sin ánimo de lucro.